



**INFORMACIÓN SOBRE LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE RECIENTE TITULACIÓN UNIVERSITARIA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN 2007-2013, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO**

- El contrato está **cofinanciado por el Fondo Social Europeo** y la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación.
- Cualquier documento relativo a este tipo de operaciones cofinanciadas, como los contratos formalizados o las publicaciones y otros resultados a los que puedan dar lugar los trabajos de investigación, incluirán, como **medida de información y publicidad**, la referencia a la financiación por parte de la Junta de Castilla y León y del Fondo Social Europeo.
- Las Órdenes de bases, de convocatoria, así como sus modificaciones establecen la **incompatibilidad** de los contratos financiados con la vigencia de cualquier otro contrato laboral por parte del personal investigador de reciente titulación y con cualquier ayuda económica o beca de formación de personal investigador.
- Además, los organismos de investigación tienen la obligación de:
  - Mantener un sistema de **contabilidad separada** o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional.
  - **Conservar la documentación** vinculada a los contratos financiados por el Fondo Social Europeo hasta que se cierre el Programa Operativo, previsto en 2021.